



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana

Donación
V. Sánchez Moltó

12

Febrero-Marzo 1981

Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, primero, C. Telfs. 411726 - 421021. Segovia.

Imp. "El Adelantado". Dep. Legal: SG - 335. 1978

EDITORIAL

NUESTRA CONCEPCIÓN DE UNA CASTILLA AUTÓNOMA



Se dice, con razón, que cada uno de los pueblos que componen España tiene sus propias características que deben ser respetadas; verdad que a la hora del actuar político no siempre se tiene en cuenta, porque a fuerza de ser repetida mecánicamente va quedando horra de contenido.

Una de las notas más importantes de Castilla es la diversidad de sus comarcas y la historia singular de cada una de ellas. Recordemos que el viejo reino de Castilla era un conjunto de tierras, merindades y comunidades autónomas con un monarca común. En el curso de la historia, tales entidades fueron reduciendo su número en la mente y el sentir de los castellanos hasta decantarse sustancialmente —en líneas generales y con algunas rectificaciones de límites— en las actuales provincias castellanas: de norte a sur —Castilla no es ancha, como dice el tópico, sino larga—, desde Santander, Cantabria o la Montaña hasta Guadalajara y Cuenca.

Mientras catalanes y gallegos consideran que las provincias son para ellos artificiosas creaciones del poder central, los vascos se encuentran con que Guipúzcoa, Vizcaya y Alava son genuinas creaciones históricas, entidades fundamentales del País Vasco, que no es otra cosa que el conjunto de todas ellas, dentro del cual cada una tiene su propia personalidad. Estructura federal interna ésta en la que Castilla, como en otros muchos aspectos de su historia, se asemeja al País Vasco, su vecino y tradicional aliado.

La compleja cuestión de la autonomía de Castilla no podrá resolverse partiéndola en pedazos y agregando éstos a las regiones vecinas, en las que resultaría aniquilada su personalidad (como en los proyectados conglomerados castellano-leonés y castellano-manchego), ni con la escisión de sus diversos pueblos (como Cantabria, la Rioja, o la provincia de Segovia); sino con el fortalecimiento interior de cada uno de ellos y la mancomunidad de todos en una entidad superior verdaderamente castellana.

El mantenimiento de la individualidad de sus grandes comarcas —o provincias— debe ser el fundamento constitucional de una nueva Castilla, en la que los castellanos de las diferentes «tierras» —desde los montañeses y riojanos hasta los alcañeses y conquenses— se ocupen de los asuntos de sus respectivas entidades, quedando reservados a la competencia de las instituciones genéricamente castellanas los que por su naturaleza o magnitud rebasen el ámbito provincial, con lo que la Castilla del siglo XXI —dentro de una nueva España y a tono con las necesidades de ésta— volvería a su

Sigue en pág. 2

Segovia hacia su autogobierno

Varias entidades y personalidades segovianas toman el acuerdo de solicitar a la Diputación que inicie el proceso autonómico de esta provincia con arreglo a la Constitución

Comunidad Castellana de Segovia presentó su petición tras la elaboración del documento que reproducimos en las páginas centrales

En 1932 un grupo de intelectuales segovianos redactaron un proyecto de estatuto para Segovia



Fachada de la «Casa de la Tierra», sede de los representantes de la Tierra Comunera Segoviana, situada en la Plazuela de la Tierra, de Segovia.



Claustro del Monasterio de San Francisco, de Segovia, en el que se congregaban las asambleas democráticas de los representantes comuneros de la Ciudad y de los sexmos de la Tierra.

La petición de un régimen autonómico para Segovia no constituye ninguna novedad. Recordemos al respecto que durante no pocos siglos la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia ha gozado de notable autonomía, coincidiendo con los mejores momentos de su historia.

Por otro lado, recordemos también que inspirados en esta tradición, varios intelectuales segovianos redactaron en 1932 un proyecto de estatuto en el cual tuvo un papel destacado Ignacio Carral.

LA OLIGARQUIA DE VALLADOLID, OTRA VEZ

En «El Norte», de Valladolid, correspondiente al 13 de marzo, se insiste por enésima vez en que la capital de la llamada «región castellano-leonesa» no debe ser Burgos sino Valladolid —que dicen «ostenta la capitalidad natural» (?)— o, a lo sumo, haciendo un sacrificio, la capital puede llevarse a Tordesillas, de su provincia.

En el mismo número Pedro Villalar firma un comentario dedicado a Segovia, en el que, molesto porque los segovianos no han entrado en el redil que les tenían preparado, se permite escribir que «vienen los segovianos a decirnos que no, que ellos no son Castilla, que reniegan de su vecindad secular».

Evidentemente el señor Villalar, al desempeñar su papel, no es objetivo ni correcto con Segovia. Porque la verdad es muy distinta: los segovianos afirman su castellanía esencial y no reniegan en absoluto, sino todo lo contrario, de su condición castellana. Precisamente por sentirse parte de Castilla no se dejan conducir a esa falsa entidad castellano-leonesa que no respeta, sino que disuelve, las dos identidades, de León y de Castilla. Todo ello para cambiar el centralismo de Madrid por otro, no menos inconveniente.

Segovia prefiere, en tal caso, entenderse directamente, mano a mano, con el poder central del Estado, sin necesidad de intermediarios. No se preocupen tanto de Segovia y dejen que sean los segovianos quienes arreglen su propia casa.

BURGOS

SALVEMOS A SAN PEDRO DE ARLANZA

Informaciones procedentes de Burgos señalan que las autoridades civiles de la capital castellana han pedido al ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en una reunión celebrada recientemente en Madrid, que se realice un estudio en profundidad sobre las posibilidades de bajar las cotas del pantano de Retuerta, para que, de esta forma, se salve el monasterio de San Pedro de Arlanza, situado en el valle del mismo nombre, cerca de Covarrubias y Santo Domingo de Silos. La petición ha sido formulada al tener conocimiento de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) ha destinado noventa millones de su presupuesto a las obras de embalse.

Para los castellanos no puede consentirse que las ruinas de San Pedro de Arlanza que-

den sumergidas bajo las aguas letales del pantano. El monasterio de San Pedro de Arlanza, monumento nacional, fundado por Fernán González en el 912 y sepulcro del héroe castellano hasta que sus restos fueron trasladados a la vecina colegiata de Covarrubias, es uno de los lugares más importantes de Castilla; un lugar sagrado para los castellanos, vinculado estrechamente al nacimiento de nuestra personalidad como pueblo.

Por ello, todos los castellanos, y cuantos amen a Castilla, debemos aunar nuestros esfuerzos para salvar las venerables ruinas de San Pedro de Arlanza y su incomparable entorno; para que no desaparezcan bajo las aguas del embalse, sino que se mantengan en pie como uno de los más significativos testimonios de Castilla.

CASTILLA Y LA MANCHA

Respuesta de Comunidad Castellana

Un «grupo de manchegos» nos distingue con una carta abierta, publicada en varios periódicos de la región, en la que manifiestan su desagrado porque en el órgano informativo de Comunidad Castellana han leído que La Mancha es una entidad diferente de Castilla.

Comunidad Castellana tiene un pensamiento acerca de España y de los pueblos que la integran y, por supuesto, acerca de Castilla. Se podrá estar o no de acuerdo con ese pensamiento, será acertado o no, pero en todo caso creemos que no da motivo razonable a que nadie se pueda sentir molesto u ofendido. Comunidad Castellana se caracteriza por su sincero respeto a los criterios de los demás. Y, muy singularmente, por sus sentimientos de afecto y solidaridad hacia todos los pueblos que constituyen España, es decir la patria común de todos los españoles.

La confusión de nuestros comunicantes deriva, una vez más, de una errónea identificación de Castilla con el Estado o corona de «Castilla y León». Paralelamente al caso de la otra corona española, el reino de Aragón o confederación catalano-aragonesa, la titulada corona de Castilla no era un ente unitario, sino un conjunto de reinos, países o regiones: León, Galicia, Castilla, Toledo, Córdoba, Sevilla, Jaén, Murcia.

En los tiempos que vivimos, es decir, en la era del regionalismo —fenómeno vigente en toda Europa— no se trata del resurgimiento de los estados de la Edad Media. Los anti-

guos estados convergieron y desembocaron en el actual Estado español. Se trata de la recuperación de las regiones o pueblos que permanecen bajo las estructuras de poder. Castilla es una de esas regiones. Otra es el reino de Toledo, o País Toledano, del que La Mancha es una de sus comarcas más extensas y caracterizadas. Alfonso VI, como saben nuestros comunicantes, se titula rey de León, de Castilla y de Toledo.

El País Toledano es una entidad histórica, ciertamente ilustre, con personalidad propia, diferente de la de Castilla. (Se entiende de la Castilla-región o pueblo; no de la Corona de Castilla; como Cataluña por ejemplo, aunque históricamente integrante del reino de Aragón, no es «aragonesa»).

La formación histórica y cultural de Toledo y La Mancha, su repoblación, sus estructuras sociales y económicas, difieren radicalmente de las de Castilla. No es éste, sin duda, el lugar y momento de mayores ampliaciones.

Es cierto, como nos dicen, que en La Mancha se habla el castellano; como también en Murcia, en Canarias o en el Perú. Países que pertenecieron a la corona de Castilla, que por ello fueron políticamente «castellanos», pero que hoy, obviamente, son murcianos, canarios o peruanos.

Por lo demás, es evidente que la condición de manchego es tan honrosa como la de castellano. Y la existencia de una identidad manchega no es que la mantenga Comunidad Castellana, sino que la proclaman, por ejemplo, entidades culturales de La Man-

cha como el «Movimiento autonomista popular manchego» (Puertollano) o la «Asociación cultural manchega» (Ciudad Real).

Fraternalmente, en el marco de una honda solidaridad española, pero sin las resonancias imperiales de una falsa idea de Castilla, deseamos todo lo mejor al noble y apreciado pueblo de La Mancha. Y saludamos muy atentamente a nuestros comunicantes.

COMUNIDAD CASTELLANA

Anselmo Carretero se reafirma en lo dicho



Recientemente ha pasado unos días en España el historiador castellanista D. Anselmo Carretero que, como nuestros lectores saben, reside habitualmente en Méjico.

Interesado por los últimos acontecimientos de España, Castilla y Segovia nos expresó —dentro de su habitual prudencia— la satisfacción que el proceso autonómico de Segovia le produce, reafirmandose en lo escrito recientemente a este respecto: «La oposición de Cantabria, La Rioja y la provincia de Segovia a incorporarse al conglomerado castellano-leonés, lejos de dañar su castellanía, la afirma. Al mantener la propia identidad de cada una, las convierte en reductos castellanos y posibles bases de un auténtico renacer de Castilla».

Aunque al otro lado del Atlántico, Carretero sigue muy de cerca los acontecimientos y trabaja por España y por Castilla fiel a su convencimiento de que «No pocas veces los pueblos han podido rescatar la memoria histórica que las oligarquías dominantes les habían secuestrado —y con ella el porvenir nacional— porque grupos cultos y conscientes se entregaron tenazmente a la tarea».

Excmo. Sr.:

COMUNIDAD CASTELLANA - Consejo de la Ciudad y Provincia de Segovia, con domicilio en esta ciudad, calle de José Zorrilla, 4, 1.º C; ante la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia comparece y, en la forma más procedente y con el debido respeto y consideración, EXPONE:

1. Con arreglo a lo prevenido en el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan, y todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Los artículos 143 y siguientes establecen el procedimiento para que los territorios pertinentes pueden constituirse en comunidades autónomas, con el Estatuto y ámbitos de competencias y recursos que se determinen.

2. En la declaración programática expuesta por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Nación, en su discurso pronunciado ante el Congreso de los Diputados el 20 de mayo último, se establecían las directrices concretas del desarrollo constitucional en orden a la transformación del Estado centralizado en un Estado de las autonomías.

Las estructuras centralistas se descalifican por su rigidez y falta de adaptación a las circunstancias cambiantes —señala esa declaración—, mientras que la descentralización del poder asegura un rendimiento superior, permite incorporar a las poblaciones interesadas al proceso de elaboración de las decisiones y a la mejor gestión y control de los servicios públicos; y en el terreno básico de la libertad, la cercanía de los poderes de decisión a los ciudadanos, que resuelven sus «propios asuntos», garantiza una esfera de libertad mucho más efectiva que la que puede resultar de situar a la población como un objeto a gobernar desde burocracias alejadas.

3. Por estas razones, el Estado Español aparece programado constitucionalmente como una integración generalizada de territorios autónomos; si bien, necesariamente, conforme corresponde a un Estado democrático, los concretos ámbitos territoriales de autonomía serán en cada caso decididos por el sentimiento y la voluntad explícita y mayoritaria de las poblaciones afectadas.

En el mismo programa se señala, de modo expreso, que las provincias que se encuentren al margen de cualquier organiza-

RELACIONES PUBLICAS

Creemos conveniente que aunque sólo sea de cuando en cuando, quienes hacemos el informativo CASTILLA ofrezcamos explicaciones a todos y cada uno de vosotros, los lectores, a fin de daros cuenta de la marcha del mismo. Por ello y aun no andando muy sobrados de espacio, nos creemos en la obligación de hacerlos llegar lo más destacado de cuanto atañe estrictamente a nuestra hoja, que es la vuestra, que es la de todos.

Conviene en primer lugar que sepáis que, superadas unas dificultades económicas en realidad no muy grandes, motivadas por el costo del informativo, y saneada la tesorería regional hemos decidido aumentar la tirada que de 3.000 ejemplares pasa a ser de 5.000. Con anterioridad ya hicimos una tirada de 5.000 ejemplares del número 8 en el cual se publicó la «Carta de Comunidad Castellana a los Ayuntamientos de la provincia de Segovia». Pero fue por aquellas fechas una edición especial motivada por las circunstancias. Ahora llevamos ya dos números tirando los 5.000 ejemplares y nuestra más próxima esperanza está puesta en aumentar si cabe esta cifra ya que los agotamos rápidamente. Esto motiva el que diversas entidades nacionales y provinciales, así como también no pocas particulares que nos tienen solicitadas colecciones completas y números determinados de nuestro boletín no les podamos satisfacer en su totalidad porque insistimos, varios números están agotados. Aprovechamos la ocasión para reiterarles que no obstante hemos tomado muy buena nota para remitirles los números de CASTILLA que en lo sucesivo vayan saliendo y que en estos días estamos procediendo a satisfacerles en la medida de nuestras posibilidades.

Quisiéramos, finalmente, agradecer a cuantos nos remiten artículos, información, fotos, etc. o participáis en las tareas de montaje, composición, impresión y por último de difusión a cada lector. Gracias, pues, a todos, y cómo no a vuestras críticas excepcionalmente valiosas en no pocos casos.

Cuenca, 21 de septiembre:

San Mateo. Fiesta mayor de Castilla. Aniversario (jel 803º!) de la conquista de la ciudad por las tropas del Rey Alfonso IIIº de Castilla. Si; Alfonso «IIIº», no VIIIº. Alguien nos ha preguntado por qué le dábamos ese n.º III y le hemos respondido que no sabemos para quienes ni por qué será el VIII, pero que para nosotros, los castellanos, este Rey es el III de los Alfonsos, Reyes de Castilla. Una vez precisado esto, recordemos la jornada aniversario del 21 de septiembre.

Hemos dicho que el 21 de septiembre, en Cuenca, no es solamente una fiesta conguense, sino una fiesta, y de las grandes, de todos los castellanos. Efectivamente, esa fecha ha quedado inscrita en el calendario de nuestra historia como una fiesta de todos los castellanos, de la misma importancia que la que en Guadalajara conmemora, al término de cada primavera, la «Caballada de Atienza» (fiesta en la que se recuerda, precisamente el salvamento de este mismo Rey Alfonso III de Castilla que, siendo entonces un niño, estuvo a punto de caer en manos de los leoneses capitaneados por su Rey Fernando III)

Cuando aquel niño se hizo mayor, se convirtió en el Rey Alfonso III de Castilla, quien, al frente de sus ejércitos, conquistó las tierras de Cuenca para Castilla. Al respecto, recordemos la conquista de la villa conguense de Huete, en la que tuvieron parte fundamental las milicias de Atienza (y en cuyo recuerdo lleva su

Presentado

Texto d
que Con
de Seg
inicie e
de la p

ción autonóm
los medios cor

4. Este es
de sus corpora
ría de los Ayun
cial, sin habers

Efemérides cast

21 DE SEP



nombre uno de sus barrios
21 de septiembre de
pues, se tomaba Cuenc
el Rey Alfonso III de Ca
y, de nuevo, las milicia
Atienza participaban he
mente en su conquista.

EDITORIAL

(Viene de pág. 1)

constitución natural y tradicional: federación de comunidades autónomas integradas a su vez por municipios.

Más que como una región unitaria, dividida administrativamente en comarcas, con un fuerte gobierno regional, y un nuevo centralismo, Castilla debe estructurarse en torno a sus grandes «tierras» o «comunidades» tradicionales (actuales provincias, con las rectificaciones de límites que se consideren necesarias).

En vez de acabar con ellas, democratizar, reestructurar, modernizar y vitalizar las diputaciones provinciales (con éste o con otro nombre); y reforzar también la autonomía municipal.

En resumen: la mayor autonomía conveniente a los municipios castellanos; la mayor autonomía conveniente a las provincias, tierras o grandes comunidades tradicionales; y reservar al gobierno regional de Castilla sólo lo que, por su naturaleza o trascendencia, no puedan asumir éstas, la coordinación de sus competencias y la representación conjunta de Castilla ante los órganos centrales del Estado.

Tal sería, a nuestro juicio, la concepción auténticamente castellana de una Castilla autónoma, que el atento examen de su verdadera identidad sugiere. En ella, Cantabria, la Rioja y Segovia —cuya postura actual, que no daña su castellanía, las convierte en reductos castellanos y posibles bases de un auténtico renacer de Castilla—, y todas las demás «tierras» castellanas, podrían satisfacer sus legítimas aspiraciones a mantener la propia personalidad y ser fieles a la vez a la mejor tradición castellana.

el 27 de enero de 1981

El documento por el unidad Castellana pide a la Diputación proceso autonómico provincia de Segovia



(Foto: Aurelio M.)

recibirán consideración especial y se utilizarán institucionales para dotarles de autonomía. En el caso de Segovia, que, por la voluntad política de los ayuntamientos locales —Excm. Diputación y gran mayoría de los ayuntamientos—, permanece en su identidad provincial adherido a ninguna otra organización territorial.

Estimamos que la provincia de Segovia, territorio histórico bien definido dentro de España, con una relevante personalidad cultural, con sus propias peculiaridades socio-económicas y socio-culturales, debe colaborar e incorporarse al proceso nacional de conformación del Estado de las autonomías, accediendo a su autogobierno como comunidad autónoma uniprovincial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución, en forma análoga a la seguida por otras provincias del área castellana, y dotándose de un Estatuto en el que se definan sus instituciones, competencias y recursos, dentro de la indisoluble unidad de España y con una profunda vocación de solidaridad hacia todos los pueblos y regiones que integran la patria común de los españoles.

5. Por ello, «Comunidad Castellana» —Consejo de Segovia tiene el honor de dirigirse a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia por el presente escrito, en virtud del cual —invocando el bien común de la provincia de Segovia y su cooperación a la completa estructuración autonómica del Estado Español y realización de las previsiones de la Constitución—, solicita respetuosamente que se tome en consideración la presente exposición y que la Excm. Diputación adopte acuerdo corporativo en el sentido de iniciar legalmente el proceso autonómico de nuestra provincia con arreglo a la Constitución, para acceder al autogobierno como comunidad autónoma uniprovincial, regida por una Diputación Autónoma con sus propias instituciones, y abierta en el futuro a toda coordinación y cooperación que pueda acordarse con otras entidades castellanas.

Con la mirada puesta en la afirmación de la identidad y tradiciones culturales de las tierras de Segovia; en el resurgir de sus pueblos; en el aprovechamiento de nuestros recursos; en la promoción de riqueza y posibilidades de trabajo para los segovianos en su propia tierra; en el fomento de una efectiva participación democrática de nuestros ciudadanos en la administración y Gobierno de los asuntos públicos; y, en una palabra, en el desarrollo cultural, cívico y económico de la provincia; estimamos que es llegado el momento de que Segovia, los segovianos y, a su frente, la excma. Diputación Provincial, iniciemos juntos el camino que pueda conducirnos a un futuro mejor.

Dios guarde a V.E.

En la ciudad de Segovia, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

llanas

SEPTIEMBRE EN CUENCA

A raíz de ello, se promulgó el Fuero de Cuenca, pieza capital de la gran Comunidad de Ciudad y Tierra de la Cuenca castellana y que sirvió luego de modelo a otros muchos, promulgados en otras ciudades castellanas. Como se ha dicho: «800 años después, el Fuero de Cuenca es el punto de enlace con nuestro más brillante pasado».

Gran día castellano, pues, el 21 de septiembre. En efecto ese día acudieron a la capital de Cuenca, paisanos de todas las tierras castellanas: desde las costas del Mar Cantábrico santanderino hasta los lindes de las llanuras manchegas, haciéndose, de nuevo, viva realidad los versos del Poema de Fernán González:

«Las gentes castellanas fueron todas venidas...
«todos, grandes e chicos, muy grande gozo hobieron...
«Cuando oíen "Castilla", todos se esforzaban;
«todos en su palabra gran esfuerzo tomaban...
«Nunca de buenos omnes fue (Castilla vacía,
de cuales ellos fueron paresce (hoy en día)...

dorado, la de «Castilla», sin apodos ni forzados mejunjes, la de la «Castilla entera y una sola bandera») las nuestras, las de todos los castellanos. Allí estuvieron para acompañar a los cuencenses en ese día grande y para reafirmar, una vez más, que ese día no es sólo de fiesta cuencense sino de todos los castellanos.

Así pues, el 21 de septiembre es una gran fecha para los pueblos castellanos, como lo es la que conmemora el aniversario de «La Caballada de Atienza». Fecha, pues, a señalar en el calendario de conmemoraciones obligadas de todos los castellanos. En honor a ella y a nuestros antepasados que nos legaron Castilla, esforcémonos, una vez más, en hablar de estos hechos a nuestros paisanos para que cada año acudamos más a estos lugares tan señalados de nuestra historia.

Estemos vigilantes y no permitamos que se nos desvie nuestra atención hacia hechos menores o hacia cosas que no son nuestras. Conozcamos Castilla, ya que si para luchar por ella en estos graves momentos en que quieren separarnos a unos de otros, es necesario amarla, conozcámosla primero, pues «no se puede amar lo que no se conoce o se conoce mal».

¡Castellanos: con un fuerte abrazo, hasta el 21 de septiembre en Cuenca, en que, todos unidos, afirmemos nuestro propósito de seguir luchando por la unidad, la fortaleza y la libertad de Castilla!

CORRESPONSAL

U N C nuevo teléfono

Con el ruego de su publicación, la Secretaría General de la U N C nos remite una nota con el nuevo número de su teléfono que a partir de ahora es el

91-4298973

SIMBOLOGIA CASTELLANA

LA ROMERÍA DE LA TIERRA



La Comunidad tiene, asimismo, su centro religioso, su santuario. Dicho santuario está asentado, en la mayoría de los casos, en la propia villa o ciudad o en sus alrededores.

CORREO ESPONTANEO

Sr. Director: Le agradecería publicase esta carta.

LA CAPITALIDAD CONTRA MADRID

Por fin salió la liebre de la autonomía de Madrid de la forma más lamentable, haciéndonos pensar que la democracia se ha quedado fuera de la provincia.

Hace algunos días los partidos mayoritarios de la Nación, llegaron al acuerdo de iniciar el proceso autonómico por el artículo 143. Vía para muchos denigrante, pero no para Madrid que soporta todo. Se basan en lo que según ellos es falta de conciencia regional, y que para mí es desconocimiento de nuestra Historia y trabas constantes por parte de nuestras autoridades, para que no la recobremos.

Es lógico que el anterior régimen, ocultase nuestras señas de identidad, pero lo que no es tan lógico es que aún se permita en la escuela, decir que Castilla fue la creadora de la unidad de España, idea de lo más imperialista y alejada de la realidad.

Al pueblo de Madrid no se le dice, que esta Vila fue cabeza de su Comunidad, con su Consejo libre, Fuero propio (hoy en el Museo Municipal), y que es esta vida democrática y autonómica basada en sus propias leyes, lo que diferencia al pueblo de Castilla, al que pertenece Madrid desde el año 1083.

Pero si esto no es suficiente para desengañar a los madrileños, ahora sufrimos un proceso hacia la autonomía de lo más chusco y antidemocrático. Comenzó con aquello de la Región Centro (cosa rarísima), continuando con el intento, muy poco serio, de incorporarse Madrid a inventada región castellano-manchega.

Posteriormente vinieron los largos meses de siesta, sólo interrumpidos por algunas declaraciones a título personal para despistar, hasta que las riendas del proceso fueron tomadas por la Diputación Provincial. Creó un equipo para el estudio del autogobierno de Madrid, que realizó un folleto con la sana intención, de alertar a la opinión pública sobre el problema, pero se hizo tan a la cita callando, que ni algunos concejales madrileños se enteraron, aunque en dicho folleto se informaba que en el Ayuntamiento se recogerían las opiniones de todos los interesados. Naturalmente nadie se enteró de la «sana intención».

Se celebraron las I Jornadas Provinciales, organizadas por la Diputación, con el fin de entrar en contacto con los problemas de la provincia, y con sus señas de identidad. La promoción se redujo a una esquela (como si de una defunción se tratase), que por supuesto pasó desapercibida, ahora bien después de terminadas éstas, se realizaron buenos reportajes con la foto de rigor. Y vinieron las II Jornadas con el objetivo único de buscar nuestras raíces históricas, se volvió a sacar la esquela enterándose los amigos y los que como yo, no

nos perdemos ni una. Estas Jornadas si tuvieron una característica, fue la de reunir todo lo que nos pudiese recordar que somos castellanos, es decir se quedó fuera el único objetivo de las reuniones.

También se lanzaron dos carteles «pro-autonomía», pero en este caso incluso los que no nos perdemos una, sólo pudimos ver algunos medio tapados por otros del Ayuntamiento. Más despropósitos imposibles, para que después nos digan que no hay conciencia.

Esta película dramáticamente cómica, podría titularse «Al centralismo por la autonomía», que es a lo que nos quieren llevar con una autonomía, en la que se reconozca a la capitalidad como el hecho más significativo de Madrid, como han declarado algunos políticos. En el antiguo Rollo de Madrid (símbolo de la autonomía) estaba inscrito el deseo de Madrid, de ser primero Villa y después Corte, deseo que en la futura autonomía debería de marcar el camino a seguir. Pero parece que los centralistas españoles, no están dispuestos a perder esta provincia, sobretodo después de haber perdido tantas últimamente.

Después de soportar durante siglos el más duro centralismo, ahora se nos pide que renunciemos a nuestra castellanía, para que nos identifiquen con el centralismo y su larga tradición represiva.

La capitalidad debe entenderse como el trabajo donde participen todos los españoles, y no como un patrimonio particular de los madrileños, que además supondría la pérdida de un lazo de unión totalmente necesario en este estado de las autonomías. Los madrileños no somos ni más ni mejores españoles que nadie, como para que se nos dé la capitalidad, aunque resida en nuestra tierra.

Madrid no puede quedar como el lugar donde se venga a pedir competencias, cual si fuésemos los dueños y señores, si no que se debe separar clara y tajantemente, la función de la capitalidad por un lado, y por otro la vida e historia de esta villa castellana, que es Madrid y a la que tenemos derechos los madrileños. Nuestras Instituciones Autonómicas, deberían trabajar por y para la provincia, teniendo siempre presente la futura unión con el resto de Castilla, que antes o después se tendrá que conseguir, sin las mezclas con otros pueblos como el manchego o el leonés.

Madrid debe definirse como una Comunidad Autónoma Castellana, que promocióne la relación con las otras provincias castellanas y regule las que tiene con la capitalidad. Ya es hora que nuestros políticos reconozcan para Castilla lo que para otras nacionalidades, y se den cuenta que las raíces de un pueblo, su his-

(Pasa a pág. 4)

LA CARTA DE DON CLAUDIO

Ciertos grupos y medios partidarios activos del ente «castellano-leonés» han venido agitando la carta que don Claudio Sánchez Albornoz ha dirigido a don Francisco Iglesias Carreño, secretario general del Partido Regionalista del País Leonés, abogando por el conglomerado de «Castilla y León». Carta que se utiliza —para eso se ha escrito y se ha difundido, incluso antes de que llegara a su destinatario— como arma arrojadiza contra los que, por declararnos sencillamente castellanos, no somos afectos a esa entidad inventada, castellano-leonesa, que desconoce la diferente identidad de dos grandes pueblos: el de León y el de Castilla.

Con todos los respetos al señor Sánchez Albornoz, su escrito nos parece deplorable. No se trata de oponerse o no a la unión «de los hermanos de León y Castilla». Don Claudio, muy cristiano él, maldice a los que se opongan a esa unión. Pero no es eso. Nosotros nos sentimos fraternalmente unidos a los leoneses, y también, ni más ni menos, a los vascos, a los catalanes, a los gallegos, a los aragoneses, a los andaluces..., y en una palabra, a todos los pueblos de España. Castilla está en España; es parte de la nación española, de la patria común de todos, y en Comunidad Castellana nos sentimos identificados y solidarios con todos los españoles.

La cuestión es organizar razonablemente, sin prisas, con orden y concierto, las regiones de España. Atendiendo, como señala la Constitución, a sus factores comunes de carácter histórico, cultural y económico: por este orden.

Nosotros pensamos —en este sentido— que León es una región y Castilla es otra. Así de sencillo. En una España que —a pesar de lo que dice, con gravísimo y pernicioso error, el señor Sánchez Albornoz, no la ha hecho sólo Castilla, ni es Castilla su entidad más importante y significativa. España es la obra, la empresa común de todos sus pueblos, que han forjado la nación española a lo largo de los siglos, en ese proceso de esfuerzos, sacrificios, glorias y servidumbres que es la historia de todos los españoles.

Si España fuera hechura sólo de Castilla —como afirma el señor Sánchez Albornoz—, ¿qué harían en España, en una casa ajena, los otros pueblos no castellanos? Tan dañosos como los separatistas, o más, son «los separadores»: los que marginan a los pueblos españoles periféricos, a los que afirman su propia personalidad dentro del concierto español.

Olvidemos definitivamente —por contraria a la realidad y al supremo interés de la articulación armoniosa, solidaria y fecunda de España— la falsa concepción imperial de Castilla, supuesta hacedora de España. España es cosa de todos; y en esta hora del regionalismo, los castellanos —los de la modesta región o pueblo castellano, no de la Corona de Castilla, que llegaba hasta el Nuevo Mundo— no tenemos que defendernos de ningún «tremendo peligro» para no ser «pírrafas de las comunidades autónomas: Cataluña, Euzcadi y Galicia».

No es eso, don Claudio. Cuidado con la xenofobia. No se trata de que hayamos de unirnos con los leoneses para pelearnos con catalanes, vascos y gallegos. No quiera

Comunidad Castellana cumple su IV Aniversario



Apenas medio centenar...

Desde que el 26 de febrero de 1877 apenas medio centenar de personas —hombres y mujeres— proclamaron en Covarrubias (Burgos), cabe las tumbas de Fernán González y de su esposa doña Sancha, su firme decisión de trabajar por la recuperación cultural, cívica y material de Castilla, hasta hoy, forzosa-mente hemos de recono-

cer que no ha sido corto el camino andado. Mas no vamos a incurrir en el triunfalismo al que nos conduciría la simple enumeración de nuestras actividades. Queden éstas reflejadas en las actas y continuemos por el camino entonces emprendido e invitando a que los seguidores aumenten y nos acompañen para el bien de Castilla, para el bien de España.

usted resucitar la imperial Corona de Castilla y León, convertida en «España propiamente dicha», para meter en cintura a los «discolos» pueblos periféricos.

España es algo más hermoso, más solidario y entrañable. Todas sus regiones —León, como Castilla, como Cataluña, como el País Vasco, como Andalucía, etc.— tienen ante sí otra tarea infinitamente más rica y creadora: hacer que cada día España, en sus diferentes pueblos y tierras, sea más equilibrada y armónica, y sus gentes profundicen la comprensión mutua, el sentimiento y el afecto de su común condición española.

GUADALAJARA

LA MEJOR DEL AÑO

«Comunidad Castellana de Guadalajara» ha sido elegida por el semanario «Nueva Alcarria» «Mejor Asociación Cultural del año», refiriéndose al pasado 1980.

I MUESTRA DE FOLKLORE DE GUADALAJARA

En el pabellón polideportivo y con gran éxito se ha celebrado recientemente la primera Muestra de Folklore de Guadalajara en la que han participado la Rondalla Seguntina, los danzantes de Valdenuño Fernández acompañados de su botarga y la rondalle de Horche.

ALCALA DE HENARES

Mesa redonda sobre el futuro autonómico de Alcalá

Recientemente se ha celebrado en la capital complutense una interesante Mesa Redonda sobre el «Futuro Autonómico de Alcalá» organizado por Comunidad Castellana de Alcalá, el Consejo Municipal de la juventud y el Ayuntamiento, en la que las representaciones municipales de UCD, PSOE, PCE y PT, así como sendas delegaciones de Comunidad Castellana de Guadalajara y de Unión Nacionalista Castellana de Madrid, expusieron sus posturas acerca del futuro de Alcalá de Henares y su comarca ante el proceso autonómico.

SEGOVIA

CONFERENCIA DE DON JOSE LUIS ABELLAN

En la sala de la Delegación de Cultura de Segovia pronunció una conferencia el profesor numerario de «Historia de la Filosofía Española» y vicerrector de la Universidad Complutense (Madrid), D. José Luis Abellán.

El conferenciante disertó sobre el tema: «La función del pensamiento de la transición política (1975-1980) que fue seguido con sumo interés por un numeroso público que incluso participó activamente en el posterior coloquio.

El acto estuvo organizado por Comunidad Castellana de Segovia con motivo del IV aniversario de la fundación de esta entidad regionalista.

CORREO ESPONTANEO

LA CAPITALIDAD...

(Viene de la pág. 3)
toria y su personalidad, es algo que no se puede supeditar a intereses o conveniencias particulares. Reivindicar la castellanía de Madrid, es una obligación de todos los representantes de la provincia.
Para Madrid sólo hay dos posibilidades, o identificarse con el centralismo de toda España, o con una historia de siglos que en lugar de deshumanizar, nos liberalice y de un sentido de futuro, para poder incorporarnos como castellanos a esta España de las autonomías. Por favor, que nos dejen de paternalismo y autonomías dirigidas y que abran cauces de participación e información.

¡¡Viva Madrid Castellano!!

J.L. FERNANDEZ GONZALEZ

AVISO IMPORTANTE para todos los asociados a Comunidad Castellana

Con el paso del tiempo algunas direcciones de miembros de la Comunidad han quedado modificadas, haciéndose difícil la comunicación, originándose devoluciones tanto en los recibos como en los envíos.

Por otro lado el aumento de afiliados aconseja que se hagan ficheros en otras provincias para una reorganización general.

A tal fin rogamos a todos y cada uno de vosotros que nos remitáis a esta sede regional los datos actualizados y a la mayor brevedad.

Nombre y apellidos
Domicilio: Calle o plaza N.º piso
Localidad